

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6231 OURENSE

Edicto

D.^a Elba García González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil), de Ourense, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Convenio del Concurso abreviado n.º 325 /2013, en el que figura como concursado Estrella del Kit, S.L., se ha dictado el 3/2/2014 auto de aclaración de la sentencia de fecha 15/1/2014 aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y cuya parte dispositiva dice: "Procede la aclaración de la Sentencia de fecha 15 de enero de 2014, en el sentido de que en el Fundamento de Derecho Octavo in fine donde dice "Al superarse los límites establecidos en el precepto procede la apertura de la Sección de Calificación.", deberá decir "Al no superarse los límites establecidos en el precepto no procede la apertura de la Sección de Calificación", manteniéndose el resto de la Sentencia invariable.

Ourense, 17 de febrero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140008077-1